

DECRETO Nº 969

LA REINA, Junio 1º de 2009

VISTOS: El Memorandum Nº 260, de fecha 28 de Mayo de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación; Convenio de Transferencia de fecha 28 de Mayo de 2009, celebrado entre el Municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, para llevar a cabo el Proyecto (en su etapa de Ejecución), denominado "CONSTRUCCION DE DOS SALAS CUNAS Y DOS NIVELES MEDIOS EN EL CENTRO DE LACTANTES ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO, UBICADO EN AVENIDA LARRAIN Nº 6.374 COMUNA DE LA REINA", con financiamiento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI; Decreto Alcaldicio Nº 51, de fecha 9 de Enero de 2009, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. RATIFICASE Convenio de Transferencia de fecha 28 de Mayo de 2009, celebrado entre el Municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, para llevar a cabo el Proyecto (en su etapa de Ejecución), denominado "CONSTRUCCION DE DOS SALAS CUNAS Y DOS NIVELES MEDIOS EN EL CENTRO DE LACTANTES ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO, UBICADO EN AVENIDA LARRAIN Nº 6.374 COMUNA DE LA REINA", con financiamiento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, por la cantidad total de \$ 202.700.433.-en los términos y condiciones señalados en su texto que adjunto al presente decreto, se entiende formar parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILY DUQUE VILLALOBOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL